



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

71/2003

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal al "Taller de Lengua de Señas Argentina (LSA)", impartido por la Asociación Civil de Sordos de San Francisco, provincia de Córdoba, el cual será dictado tres (3) fines de semana por mes, los días sábados y domingos de 10 a 18 horas, desde abril a diciembre del corriente año, por el instructor, señor Daniel Isaías Pérez en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- La presente declaración no genera gasto al erario.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **68** /2024.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18/04/2024.-

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Abog. Verónica Maestro  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia